

NORMATIVA

DEPORTE NO FEDERADO Y NO REGULADO

Reserva previa ON-LINE: www.pdmaguilas.org Reservas por teléfono, solamente para el mismo día 968412023

PABELLONES CUBIERTOS Y FÚTBOL 8 (CAPI)

8.45-9.45		16.15-17.15
10.00-11.00	Horarios de juego (el margen de 15 minutos es para evitar aglomeraciones entre equipos que entran y salen)	17.30-18.30
11.15-12.15		18.45-19.45
12.30-13.30		20.00-21.00

1. PARA USAR LA PISTA HABRÁ QUE HACER RESERVA PREVIA (POR TELÉFONO O WEB) PARA EVITAR VENIR SIN CONFIRMACIÓN DE RESERVA
2. El uso de mascarilla es obligatorio EN TODO MOMENTO, incluida la práctica deportiva, hasta que las autoridades sanitarias así lo dictaminen.
3. El aforo máximo en las pistas será de máximo 10 PERSONAS.
4. La persona que haga la reserva debe ser integrante del grupo que vaya a usar la pista y será responsable Covid de todo el grupo, por lo que necesariamente deberá ser mayor de edad. Cualquier incidencia le será remitida a dicha persona, que tendrá que estar debidamente registrada en el Patronato, así como firmar el Consentimiento de la Declaración Responsable.
5. Los equipos deberán acceder al polideportivo como grupo a la vez. Una vez acceda el grupo, no entrará nadie más. (Se puede esperar a que estén todos o solamente entrar los que estén en ese momento)
6. Los alquileres son para 60 minutos. En las reservas se indican 75 minutos, que serán para el margen de salida y entrada de los distintos equipos (salientes y entrantes). Se deberá abandonar la instalación a la hora indicada con el fin de evitar que se junten 2 grupos.
7. Se recomienda no compartir material.
8. No se prestará material (hay que traer balón propio).
9. Evitar tocar puertas, redes, etc.
10. En caso de que se trate de reservas pendientes de pago la reserva se mantendrá durante 10 minutos, transcurrido este tiempo se anulará la reserva con la correspondiente incidencia. Las reservas pagadas, en el caso de que se llegue tarde, se mantendrá el horario de salida y será el usuario quien pierda el tiempo.
11. No se permite la asistencia de público ni acompañantes.
12. Las fuentes de agua potable permanecerán precintadas, por lo que será necesario el USO INDIVIDUAL de botellas de agua, bebidas isotónicas o similares.
13. El uso de papeleras y/o contenedores es OBLIGATORIO. Será motivo de amonestación encontrar basura en las pistas y será el titular de la reserva el/ la responsable.
14. Por las medidas sanitarias, no se permite usar la instalación con el torso descubierto (llevar camiseta que cubra de la cintura hasta los hombros)
15. El no cumplimiento de cualquiera de estas normas, supondrá la expulsión de la instalación.
16. En el caso de ser reincidente, la Junta del Patronato tomará las medidas oportunas según la gravedad de la infracción.